



DIRECCIÓN PROVINCIAL
DE TRANSPORTE

MINISTERIO DE ECONOMÍA,
PRODUCCIÓN E INDUSTRIA

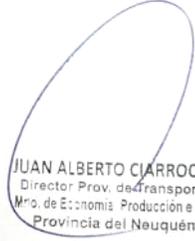
DIRECCION PROVINCIAL DE TRANSPORTE

Circular N° 1

Por medio de la presente se informa que mediante el DECTO-2025-196-APN-PTE del Poder Ejecutivo Nacional, se han introducido modificaciones a la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial y la eliminación de la Licencia Nacional Habilitante (LINTI) para las categorías C, D y E, siendo reemplazada por la Licencia Nacional de Conducir en las categorías correspondientes al medio de transporte que conduzca. La misma será otorgada en formato digital y replicada en formato físico y para renovar su validez se deberá presentar constancia de aptitud psicofísica.

Neuquén, 20 de marzo 2025




JUAN ALBERTO CIARROCCA
Director Prov. de Transporte
Min. de Economía, Producción e Ind.
Provincia del Neuquén

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE

Ignacio Rivas N° 290 | Neuquén Capital | (299) 449 5298
www.neuquen.gov.ar | <https://transporte.neuquen.gov.ar>